Solicitud de Boleta Anticipada por Correo del Distrito Escolar del Estado de Nueva York

(para Elecciones de Distritos Escolares, Votaciones Presupuestarias y Referendos)

Por favor, escriba con claridad. Ver instrucciones detalladas

Esta aplicación se puede usar para cualquier elección escolar en la que la ley autorice el voto anticipado por correo. Si la solicitud solicita que la boleta anticipada por correo sea enviada por correo, la solicitud debe ser recibida por el secretario del distrito a más tardar 7 días antes de la elección para la cual se solicita la boleta anticipada por correo. De lo contrario, la solicitud puede entregarse personalmente al secretario del distrito a más tardar el día antes de la elección. Las solicitudes no pueden presentarse más de 30 días antes de la elección. Si usted está calificado para la votación anticipada por correo y se le emitió una boleta anticipada por correo, la boleta en sí debe ser recibida por el secretario del distrito escolar antes de las 5 p.m. del día de la elección para poder ser escrutada.

1. Boleta(s) anticipada(s) por correo(s) solicitada(s) para la(s) siguiente(s) elección(es):
☐ Elección anual y votación presupuestaria ☐ Nueva votación del presupuesto ☐ Elección de distrito especial o referéndum

2. Apellidos o apellidos | Nombre | Inicial del segundo nombre | Sufijo

3. Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA | Condado donde vive | Número de teléfono (opcional) | electrónico (opcional)

4. Dirección en la que está registrado | Apt | Ciudad | Estado **NY** | Código postal

5. Entrega de la Boleta Electoral Anticipada por Correo del Distrito Escolar (marque uno)
☐ Entrégueme en persona en la oficina del secretario del distrito escolar.
☐ Autorizo (dar nombre): _____ para recoger mi boleta en la oficina del secretario del distrito escolar.
☐ Boleta por correo a mi nombre en: (dirección postal)

Calle no. | Nombre de la calle | Apt | Ciudad | Estado | Código postal

El solicitante debe firmar a continuación

6. Certifico que soy un votante calificado y registrado. Por la presente declaro que lo anterior es una declaración verdadera a mi leal saber y entender, y entiendo que si hago alguna declaración material falsa en la declaración anterior de solicitud de boletas anticipadas por correo, seré culpable de un delito menor.

Firme aquí: X _____ **Date** ____/_____/_____ **MM/DD/AAAA**

Si el solicitante no puede firmar debido a una enfermedad, discapacidad física o incapacidad para leer, se debe ejecutar la siguiente declaración. Por mi marca, debidamente atestiguada a continuación, declaro que no puedo firmar mi solicitud para una boleta anticipada por correo sin ayuda porque no puedo escribir por enfermedad o discapacidad física o porque no puedo leer. He hecho, o he recibido ayuda para hacer, mi marca en lugar de mi firma. (No se permiten poderes notariales ni sellos de nombre preimpresos.

Fecha___/___/___ Nombre del votante: _____ Marcar: _____
MM/DD/AAAA

Yo, el abajo firmante, por la presente certifico que el votante mencionado anteriormente colocó su marca en esta solicitud en mi presencia y sé que él o ella es la persona que colocó su marca en dicha solicitud y entiendo que esta declaración será aceptada para todos los propósitos como el equivalente de una declaración jurada y si contiene una declaración falsa material, me someterá a las mismas penas que si hubiera sido debidamente juramentado.

_____ _____
(Firma del testigo para marcar)

(Dirección del testigo a marcar)

Instrucciones

¿Quién puede usar esta solicitud para una boleta electoral anticipada por correo del distrito escolar?

Puede usar esta solicitud si es un votante calificado que participa en una elección escolar para la cual el voto anticipado por correo está autorizado por ley. Solo puede solicitar una boleta anticipada por correo en su propio nombre. Un votante que solicite y reciba una boleta de voto por correo anticipado no será elegible para una boleta de voto en ausencia para la misma elección.

No está seguro de si la elección que está solicitando permite la votación anticipada por correo, comuníquese con el secretario de su distrito.

¿Quién es un votante calificado?

Usted está calificado para votar en su distrito escolar si:

- ser ciudadano de los Estados Unidos;
- tener al menos 18 años de edad; y
- residente del distrito escolar por un período de al menos 30 días antes de la reunión o elección en la que busca votar.

Persona tendrá derecho a registrarse o votar en cualquier reunión escolar o elección que no esté calificada para registrarse o votar en una elección de acuerdo con las disposiciones de la Ley Electoral §5-106.

Información para los votantes militares:

No utilice esta aplicación si:

- un votante calificado que estará ausente de su distrito escolar el día de la elección como resultado de servicio militar;
- un votante calificado que ha sido dado de baja del servicio militar real dentro de los 30 días posteriores a la elección en la que busca votar; o
- el cónyuge, padre, hijo o dependiente de un votante militar como se establece anteriormente que acompaña a dicho votante militar y que está calificado para votar en el mismo distrito escolar que el votante militar.

Si cumple con alguno de los criterios anteriores, tiene derecho a disposiciones especiales si solicita una boleta militar. Comuníquese con su distrito escolar para recibir el formulario de solicitud correspondiente.

Información para votantes con una enfermedad o discapacidad:

Puede firmar la solicitud de boleta electoral anticipada por correo usted mismo, o puede dejar su marca y hacer que su marca sea atestiguada en los espacios provistos en la parte inferior de la solicitud. Tenga en cuenta que no se permite un poder notarial o un sello de nombre impreso para ningún propósito de votación.

Dónde y cuándo devolver esta solicitud:

Si solicita que se le envíe la boleta electoral anticipada por correo, su solicitud debe ser recibida por el secretario del distrito escolar a más tardar 7 días antes de la elección para la cual solicita una boleta anticipada por correo. De lo contrario, puede entregar personalmente su solicitud al secretario del distrito a más tardar el día antes de la elección. No puede presentar su solicitud más de 30 días antes de la elección.

Cuando se le enviará su boleta anticipada por correo:

Si solicita que se le envíe la boleta por correo anticipado, el secretario del distrito enviará su boleta por correo regular a más tardar 6 días antes de la elección. De lo contrario, el secretario del distrito le entregará su boleta a usted o a su agente, según se designe en su solicitud, cuando usted o su agente se presenten en la oficina del secretario del distrito. Para que su boleta sea escrutada, debe ser recibida por el secretario del distrito escolar antes de las 5 p.m. del día de la elección.